



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/010008-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa a elaboración de un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 460, de 14 de septiembre de 2018.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,  
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0910008, formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*elaboración de un Plan de ordenación y modernización del sector de la pizarra*”.

Recabada información de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Empleo respecto a la cuestión planteada en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Economía y Hacienda
- ANEXO II: Consejería de Empleo

Valladolid, 16 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,  
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López.



## ANEXO I

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

#### **P.E./0910008**

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada, en el ámbito de las competencias de esta Consejería se comunica lo siguiente:

1.º– El sector de la pizarra está incluido en la Estrategia de los Recursos Minerales de Castilla y León 2017-2020, de modo que tomará de la misma todo lo correspondiente de las distintas líneas y acciones establecidas en dicha Estrategia.

A este respecto cabe indicar que en la reunión de la Comisión Regional de Minería del pasado 18 de mayo se analizó el desarrollo de dicha Estrategia con la presencia de los dos vocales del sector empresarial, siendo uno de ellos precisamente representante del sector de la pizarra, resultando de dicha reunión un apoyo unánime al impulso de dicha Estrategia. Entre las actuaciones impulsadas en ejecución de la Estrategia destacar que, en el ámbito de la ordenación minera, se ha efectuado el XIX concurso de derechos de la provincia de León (BOCYL 8/5/18) que ha supuesto hito en el sector para la zona de La Baña, ya que la configuración de proyectos mineros podrá alcanzar una envergadura mayor.

También en dicho ámbito cabe recordar que, con el consenso de la Subcomisión regional de la Pizarra y le Roca Ornamental, se había dictado la Instrucción 2/DGEYM/2018, de 14 de marzo, sobre los talleres de labrado de sustancias minerales ornamentales.

2.º– En relación con los aspectos formativos, de prevención de riesgo e investigación para el sector cabe destacar las actuaciones impulsadas por la Fundación Santa Bárbara (FSB):

- a) En materia de formación cuenta con un amplio catálogo de acciones formativas en distintas especialidades, destinado a personas desempleadas de sectores con problemas; el personal proveniente de explotaciones pizarreras que pretenda reciclarse y formarse en materias que mejoren su empleabilidad, pueden acceder a la oferta formativa de la Fundación, dentro de los requisitos que marca la concurrencia competitiva del ECYL. Además se ha acreditado para impartir los certificados de profesionalidad de nivel 2 denominados Elaboración de Piedra Natural y Colocación de Piedra Natural, de cara a poder ofrecer esta formación a partir de 2019. Y tiene intención de realizar el próximo ejercicio formación preventiva para distintos trabajadores de empresas pizarrera.
- b) Como entidad de referencia en formación en materia de prevención de riesgos laborales dentro del sector minero, ha desarrollado acciones formativas específicas destinadas al sector de la pizarra, tanto a petición de las empresas, como dentro de iniciativas de seguridad minera promovidas por el Estado y por la Junta de Castilla y León.



- c) FSB también realiza una importante labor de Investigación, participando en proyectos de I+D+i relacionados con minería, nuevos materiales y sistemas de producción.

3.º- Respecto al fomento de la I+D+I y las nuevas tecnología cabe señalar que desde el Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICE) se vienen convocando líneas destinadas a financiar proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental, que tienen por objeto la creación o mejora de procesos productivos y/o productos concretos, a las que pueden acceder las empresas del sector de la pizarra.

4.º- En relación a la internacionalización del sector apuntar el apoyo del ICE a la comercialización de los productos de Castilla y León con medidas de promoción comercial, captación de inversiones, cooperación empresarial e institucional, información y asistencia individualizada, formación, red exterior y financiación. En concreto, al amparo de lo previsto en el IV Plan de Internacionalización Empresarial de Castilla y León 2016-2020 se ha apoyado la participación de distintas empresas pizarreras de la Comunidad en ferias internacionales, oportunidades comerciales, misiones inversas y expansión internacional.

## ANEXO II

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

#### **P.E./0910008**

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa, en relación al punto 2.º, relativo a la formación de trabajadores en el sector de la pizarra, que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Empleo, planifica anualmente una oferta formativa ajustada a las necesidades de las empresas, partiendo de la base de la elaboración de un mapa de necesidades formativas vinculado a las necesidades reales del mercado laboral y del territorio, que potencia la cualificación de los trabajadores y, a su vez, da respuesta a las necesidades que demanda el sistema productivo.

En el procedimiento de determinación de estas necesidades formativas participan todos los agentes del mercado de trabajo. Dentro de estos distintos agentes del mercado de trabajo, cabe destacar, además del papel protagonista que corresponde a los agentes económicos y sociales (CECALE, CCOO y UGT), la participación del ámbito empresarial, quienes aportan la perspectiva de los verdaderos creadores de empleo, como son las confederaciones de empresarios, las cámaras de comercio, así como empresas y entidades que se consideren referentes en su ámbito de actividad.

Con esta participación, unida a la de otros agentes del mercado de trabajo que participan en la determinación de las necesidades formativas, se busca recabar información normalizada de fuentes objetivas y cercanas a la realidad socioeconómica, dado que lo que se pretende es programar formación, para las necesidades concretas del entorno productivo de Castilla y León para un futuro inmediato.



Además, en su determinación se tienen en cuenta las demandas de los sectores productivos, la tasa de inserción, las perspectivas de empleo, las ocupaciones más contratadas u las ocupaciones más ofertadas, tendiendo cada vez en mayor grado a incrementar los ratios de formación certificable.

Dentro de la formación para el empleo relacionada con la familia de la industria extractiva, en la provincia de León, dentro de la programación 2017-2018, cinco centros homologados imparten formación para el empleo, dentro de la especialidad industrias extractivas con materias relacionadas con la elaboración, diseño, extracción y colocación de la piedra natural, con un total de 4.500 horas.

Además, la Fundación Santa Bárbara a través de la Escuela Laboral del Bierzo realiza en la programación actual 2 cursos de formación con un total de 1.280 horas relacionados con la piedra natural.